



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 ABR 2023

2019-5-7-0015364

VISTO: la solicitud de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sra. Claudia Lorena Barrera Correa, de dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de abril de 2022, Asunto 0614, por la que se autorizó la transformación de su cargo, al amparo del artículo 10 de la Ley 19.355;

RESULTANDO: I) que con fecha 15 de octubre de 2019 solicitó la transformación de su cargo en el Escalafón "B", Grado 3, Denominación Técnico, Serie Técnico Especializado, al Escalafón "A", Grado 4, Denominación Profesional, Serie Profesional;

II) que por Resolución Ministerial N° 3673 de 4 de febrero de 2022, fue promovida por vía de ascenso al cargo en el Escalafón "B", Grado 10, Denominación Técnico, Serie Técnico;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de abril de 2022, Asunto 0614, se transformó el cargo de la funcionaria en el Escalafón "B", Grado 3, Denominación Técnico, Serie Técnico Especializado, al Escalafón "A", Grado 4, Denominación Profesional, Serie Profesional;

ASUNTO 0985

CONSIDERANDO: I) que según informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil dada la situación atípica, si un funcionario manifiesta su voluntad de desistir de la transformación solicitada, declarando su conformidad con el ascenso obtenido, corresponde que sea atendida su voluntad;

II) que por nota de 6 de marzo de 2023, la funcionaria Sra. Claudia Lorena Barrera Correa opta por el cargo obtenido en el ascenso;

II) que corresponde atender a lo solicitado, dejando sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de abril de 2022, Asunto 0614, por la que se autorizó la transformación de su cargo;

MS/RH/A-NV

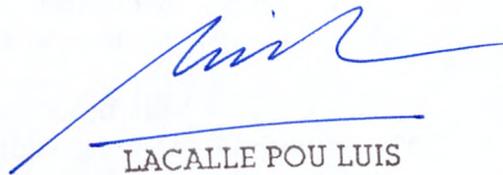
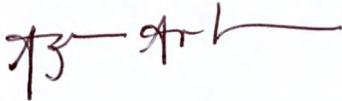
ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo del de 4 de abril de 2022, Asunto 0614, por la que se autorizó la transformación del cargo a la Sra. Claudia Lorena Barrera Correa, C.I. N° 4.772.462-9, funcionaria de la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

2º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación, y pase a la Dirección Nacional de Aduanas. Cumplido archívese.



LACALLE POU LUIS